LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 07/10/2026
HASH: 4ef7a0daf3e25c3f59190f518ffc3a5d

ANUNCIO

Elecciones a las Cortes Generales de 29 de noviembre de 2026

Consulta del censo electoral y reclamaciones

Durante el período del **12 al 19 de octubre de 2026**, ambos inclusive, estará disponible en el Ayuntamiento y en Internet el servicio de consulta para que los/as electores/as puedan comprobar los datos de su inscripción en el censo electoral.

Ficha del procedimiento

- **Nombre:** Consulta de inscripción en el Censo Electoral en periodo electoral.
- **Descripción:** Consulta de los datos de inscripción en el Censo Electoral por los electores.
- **Órgano responsable:** Oficina del Censo Electoral.
- **Materia:** Electoral.
- **Medios de autenticación:** Sistema Cl@ve.
- **Dirección de acceso al procedimiento telemático (Sede Electrónica del INE):** https://sede.ine.gob.es/tramite/censo_electoral/

Medios de consulta

La consulta podrá realizarse en el **Ayuntamiento**, en el Consulado correspondiente a su lugar de residencia, en la **Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral** ubicada en *Avda. Ruta de la Plata, 12, 10001 Cáceres*, o llamando al teléfono gratuito de información **900 343 232**.

En el Ayuntamiento, la consulta se podrá realizar en la Secretaría o en el Servicio de Estadística en las siguientes modalidades:

a) **Presencialmente:** Acreditándose mediante DNI, pasaporte o permiso de conducir (con fotografía del titular).

b) **Telefónicamente:** Únicamente se confirmarán los datos que facilite el ciudadano. Si coinciden los datos de identificación y de domicilio aportados por el elector con los que figuran en el censo electoral, se le podrá informar sobre la mesa y local electoral. Si no coincide alguno de los datos aportados, se le informará de que no figura con esos datos y que, si desea más información, deberá solicitarla personalmente.

Cód. Validación: 4YGCHLGTRXZWQK9E5ZY2RE3H5
Verificación: https://jaraizdelavera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Reclamaciones y solicitudes de exclusión

-

- **Motivos de reclamación:** Solo podrán ser tenidas en cuenta las reclamaciones que se refieran a la rectificación de errores en los datos personales, a los cambios de domicilio dentro de una misma circunscripción o a la no inclusión del reclamante en ninguna Sección del Censo de la circunscripción pese a tener derecho a ello.

- **Plazo límite de presentación de reclamaciones:** Las reclamaciones deberán tener entrada en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral **antes de las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2026**.

- **Exclusión de copias para propaganda electoral:** Se atenderán las solicitudes de los electores que se opongan a su inclusión en las copias del censo electoral que se facilitan a las candidaturas para realizar envíos de propaganda electoral. Las solicitudes de exclusión presentadas **hasta el 19 de octubre de 2026** tendrán efecto para este proceso electoral.

- **Cambios de residencia: NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA** para la elección convocada las reclamaciones que reflejen un cambio de residencia de una circunscripción a otra realizado con posterioridad a la fecha de cierre del censo para esta elección, debiendo ejercer su derecho en la sección correspondiente a su domicilio anterior.

Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral (*Avda. Ruta de la Plata, 12, bajo - 10001 Cáceres*) o a través de la Secretaría del **Ayuntamiento o Consulados**. La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral resolverá las reclamaciones presentadas y notificará la resolución adoptada a cada reclamante y al Ayuntamiento.

La Oficina del Censo Electoral remitirá a todos los electores una **tarjeta censal** con los datos actualizados de su inscripción y de la Sección y Mesa en la que le corresponde votar.

(Artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General).

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Miguel Núñez Romero

Cód. Validación: 4YGCHLGTRXZWQK9E5ZY2RE3H5
Verificación: https://jaraizdelavera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2